en pocas palabras

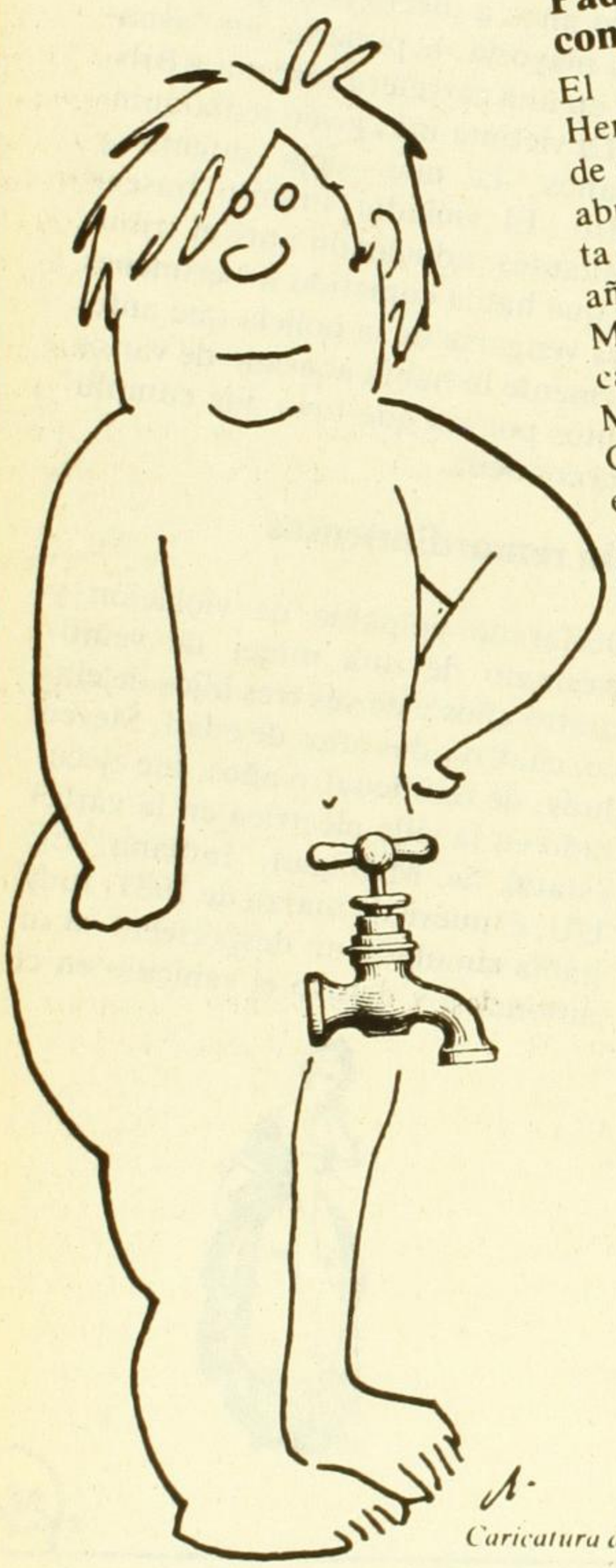

Caricatura de Rius

Padres de familia se movilizan contra violador.

El profesor primario Manuel Hernández, de cincuenta y seis años de edad, fue acusado de violación y abusos sexuales a por lo menos treinta y cinco alumnas entre ocho y doce años en dos escuelas de la ciudad de México. El citado profesor ejercía los cargos de director de la primaria Manuel Avila Camacho de la colonia Gertrudis Sánchez, y de asesor y maestro en la escuela Batallón de San Blas en la colonia El Rastro. Inventaba castigos a las alumnas y las obligaba a permanecer en el salón de clase a la hora de recreo. Posteriormente las amenazaba de muerte si lo denunciaban a las autoridades.

Los padres de las menores, no temieron las amenazas y presentaron los certificados médicos donde se comprobaban las violaciones. El dieciseis de marzo pasado solicitaron la pena máxima para el siniestro profesor, ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. En el momento de la captura la Policía Judicial debió emplear a unos treinta funcionarios, para evitar que los padres —indignados— se hicieran justicia por su propia mano y mataran al agresor. Manuel [illegible]nández Hernández aceptó la [illegible]sación. Según el artículo 265 del Código Penal del Distrito Federal, la pena correspondiente al delito de violación contra menores de edad, es de cuatro a diez años de prisión, y una multa de cuatro a ocho mil pesos. Puesto que las violaciones fueron independientes una de otra, las penas son acumulables: al profesor Manuel Hernández Hernández no le alcanzará la vida para cubrirlas y deberá pagar entre ciento cuarenta y doscientos ochenta mil pesos por concepto de multas.

fem. se solidariza con la actitud valiente y decidida de los padres de las menores violadas.

fem. exige al Poder Judicial que se le aplique al señor Manuel Hernández Hernández el máximo de la pena y que no vuelva a circular por las calles de México.

La píldora, otra vez.

Las píldoras anticonceptivas han permitido a millones de mujeres limitar y espaciar el número de hijos. En los países del Tercer Mundo los gobiernos han podido implementar —gracias a las píldoras— campañas de control de la natalidad y disminuir el alto crecimiento poblacional. Pero aún no se sabe con certeza cuáles son las consecuencias en la salud de las mujeres. Un cable de la agencia *Efe* del quince de marzo pasado señala que las autoridades sanitarias de Gran Bretaña comenzaron una investigación en siete laboratorios que producen píldoras anticonceptivas, luego que por lo

¿Podéis acordaros de una mujer que os haya mostrado con orgullo su biblioteca? *Decasseres.*

menos tres empleados experimentaron el crecimiento excesivo de sus pechos. La última denuncia se realizó en Motherwell, en el sur de Glasgow, Escocia. "Según el perjudicado —indica la fuente— su vida era una pesadilla, tuvo que renunciar a practicar la natación su deporte predilecto, y en los lugares públicos recibía expresiones elogiosas por su línea toráxica".

Si esto ocurre a algunos de los trabajadores que sólo manipulan, los anticonceptivos, ¿qué puede pasar en el organismo de mujeres que los ingieren a diario durante cinco, diez o más años? Por un mínimo y elemental principio moral, los laboratorios que los producen, los centros de investigación y las autoridades de los países deben hacer público el conocimiento al respecto.

Reunión de la ANFER

En la reunión de la ANFER (organización de mujeres priístas), celebrada en febrero pasado, el presidente del partido en el poder, Gustavo Carvajal condenó a los grupos feministas independientes "que sólo se preocupan por la mujer como un ser aislado de la sociedad en que vivimos" e instó a los grupos de mujeres a militar en el PRI.

Una síntesis correcta de lo que significa la participación política en el país, fue publicada por José Joaquín Blanco* *fem.* la hace suya para contestar al señor Carvajal: la general y ninguneada ciudadanía, despolitizada por decreto, a la que se ha impedido no solamente participación real en las grandes decisiones nacionales, sino hasta las mínimas, municipales y cotidianas. Toda la política arriba, en torno al botín y abajo ¡que nadie se mueva!

"La política es cosa de cúspides: por debajo solo funcionan los reglamentos con macanas de policía, los desalojos hankgonzalezcos o reconciliados con los rivales camioneros en una práctca común —los desalojos rubenfigueroanos. Son los topes salariales y las negativas a la capacitación de los trabajadores, son los mítines magisteriales macaneados por la prepotente corrupción sindical, son los grupos provida ungidos por Corripio Ahumada. . . y frente a atropellos continuos ¿cuál puede ser la respuesta ciudadana? Ninguna.

Ninguna porque abajo está prohibido hacer política, cualquier política: eso es subversión. No sólo se desestimula la política electoral, la sindical, la ideológica. Cualquier tipo de política es impedida por este sistema que no admite sino el acarreo del PRI".

*"*Hacia el abstencionismo del 82*" Editorial de JJB publicado en Unomásuno, 19-III-81, p.5

El violador de la carretera

John Lambe, obrero de la construcción de treinta y siete años, bautizado por la prensa de Gran Bretaña como *El violador de la carretera*, fue condenado por un tribunal de la ciudad de Bristol a "doble" cadena perpetua y a seis años adicionales de cárcel, una pena que si bien supera tiempos y parece de ficción, sirve al menos para compensar los crímenes contra mujeres que habitualmente quedan impunes en más países y sistemas de los que se cree. Lambe asaltó y violó en menos de cuatro años a dieciseis mujeres que, en su mayoría, le pidieron un "aventón" en una carretera cercana a Bristol. La víctima más joven tenía quince años, la más vieja setenta y cuatro. El violador intentó buscar atenuantes, aduciendo ante el tribunal que había cometido los crímenes para vengarse de la policía que anteriormente lo había acusado de varios delitos por los que tuvo que cumplir una condena.

Sin remordimientos

Declarado culpable de violación y asesinato de una mujer de veinticuatro años y de sus tres hijos de cinco, cuatro y dos años de edad, Steven Judy, de veinticuatro años, fue ejecutado en la silla eléctrica en la cárcel estatal de Michigan, Indiana, EE UU, el nueve de marzo de 1981. Judy había simulado un desperfecto en su automóvil y detuvo el vehículo en el

Si sientes verdadera devoción por una mujer, inclina la cabeza y sométete al yugo. *Juvenal.*

que circulaba Terry Chasteen con sus tres niños, forzándolos a subir al suyo. La violación y los asesinatos fueron cometidos el veintitres de abril de 1979, en un sitio despoblado a pocos kilómetros de Michigan, y los cadáveres hallados en un lago cercano. "Lo que hice no me impide dormir. No me arrepiento", dijo cuando supo su sentencia. Abandonado por su madre cuando era muy niño, cometió su primer delito —un robo— a los trece años.

Discusion pero no parálisis

Durante la inauguración de la III Conferencia Nacional del Frente Nacional por la Liberación y Derechos de las Mujeres, el sábado trece de marzo, Lucinda Nava y Alva Flores, dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la UNAM señalaron que es necesario ampliar la acción del Frente a toda la república, sobre todo ahora que la crisis social y económica sitúa a las mujeres en una contradicción: por un lado su papel tradicional y, por el otro, sus posibilidades reales de cumplir con él. Admitieron que las filas del feminismo se han ensanchado y que nuevas perspectivas se abren para su crecimiento.

Ante las mujeres reunidas en el Auditorio de la Facultad de Economía, las representantes del FNALIDM luego de reconocer que el movimiento "estuvo plagado de escisiones y discusiones amargas y estériles" y que se había iniciado un proceso tendente a lograr la unidad sobre los puntos de coincidencia y el debate libre sobre aquellos en los que no existiera acuerdo: "No podemos soslayar la discusión acerca de los objetivos, estrategias y métodos de nuestro movimiento. Los problemas teóricos deben ser analizados, pero no deben paralizarnos ni anular las razones de ser del movimiento mismo: que las mujeres tracemos nuestro propio destino en la acción de la vida real".

Represión a feministas en la URSS

El noventa por ciento de las mujeres soviéticas son trabajadoras y estudiantes; el cincuenta y nueve por ciento cuenta con alguna especialidad en sus respectivas profesiones, y ocupan cargos relevantes en actividades políticas; las tres cuartas partes de las mujeres realizan actividades importantes dentro del Congreso. Estos y otros datos sirvieron para que la señora Ninel Petrovna, esposa del embajador soviético en México, sostuviera —durante la celebración del Día Internacional de la Mujer organizada por el Colegio Nacional de Economistas— que el régimen socialista de la URSS "ha permitido la coparticipación de la mujer en todos los aspectos, adquiriendo ésta serias responsabilidades en la lucha por la justicia social".

Dos meses antes, el nueve de enero, un comunicado firmado por el grupo feminista francés de intelectuales "Mujeres-Prensa", pidió en París "el reconocimiento de los derechos de la mujer y su liberación en la URSS". En el documento se denuncia una "cacería de brujas" del gobierno soviético contra feministas. Una de ellas, Natalia Maltseva, colaboradora de la revista *Mujeres y Rusia*, fue detenida el dieciseis de diciembre de 1980, y corre el riesgo de ser condenada a siete años de cárcel. Allanamientos de domicilios y controles de diverso tipo, completan un cuadro represivo que los movimientos de liberación femenina del mundo han detectado y por el que comienzan a elevar sus protestas.

El día de la mujer en el mundo

"Quiero asegurar a las mujeres italianas y a las de todo el mundo que la Iglesia y el Papa oran por cada una de ellas", dijo el Papa en el Día Internacional de la Mujer, el ocho de marzo último. "La Iglesia de Cristo, que protege a la Madre de Cristo, protege la dignidad de cada mujer y ruega por la dignidad personal y social de cada mujer", agregó. Mientras tanto, unas diez mil mujeres desfilaron por el centro de Roma lanzando duras consignas en favor

Veinte años de aventuras dan a una mujer el aspecto de una ruina; veinte años de matrimonio

del aborto y en contra de la política del Vaticano. También se vieron mantas con lemas de solidaridad con las mujeres salvadoreñas en lucha y otras que exigían la reconstrucción de las zonas sureñas devastadas por el terremoto del veintidós de noviembre de 1980. En París, las consignas giraron en torno a los temas del aborto y de la libertad de abortar. Algunos grupos anatematizaron a la justicia francesa que habría condenado a médicos que practicaron abortos a mujeres más allá de las diez semanas, el límite que establece la legislación francesa.

Violar a la propia esposa

Un cable de *Efe* fechado el catorce de febrero último informó que por primera vez en Francia un tribunal consideró que violar a la propia esposa constituye un delito pasible de ser sancionado con graves penas. Didier Pongi, de veinticinco años, fue condenado en Grenoble a ocho años de cárcel por haber violado a su mujer en varias ocasiones. La violación más grave de Pongi fue desgarrar los vestidos de su cónyuge, herirla con un cuchillo y luego someterla sexualmente, mientras un amigo cómplice, Jean Chevalier, la sujetaba. Chevalier fue condenado a cinco años de reclusión. La jurisprudencia francesa consideraba, hasta este fallo, que "la violación entre esposos no constituía delito". El jurado de Grenoble —todos hombres— aceptó la tesis del fiscal: el delito de violación y agresión está separado del concepto de matrimonio.

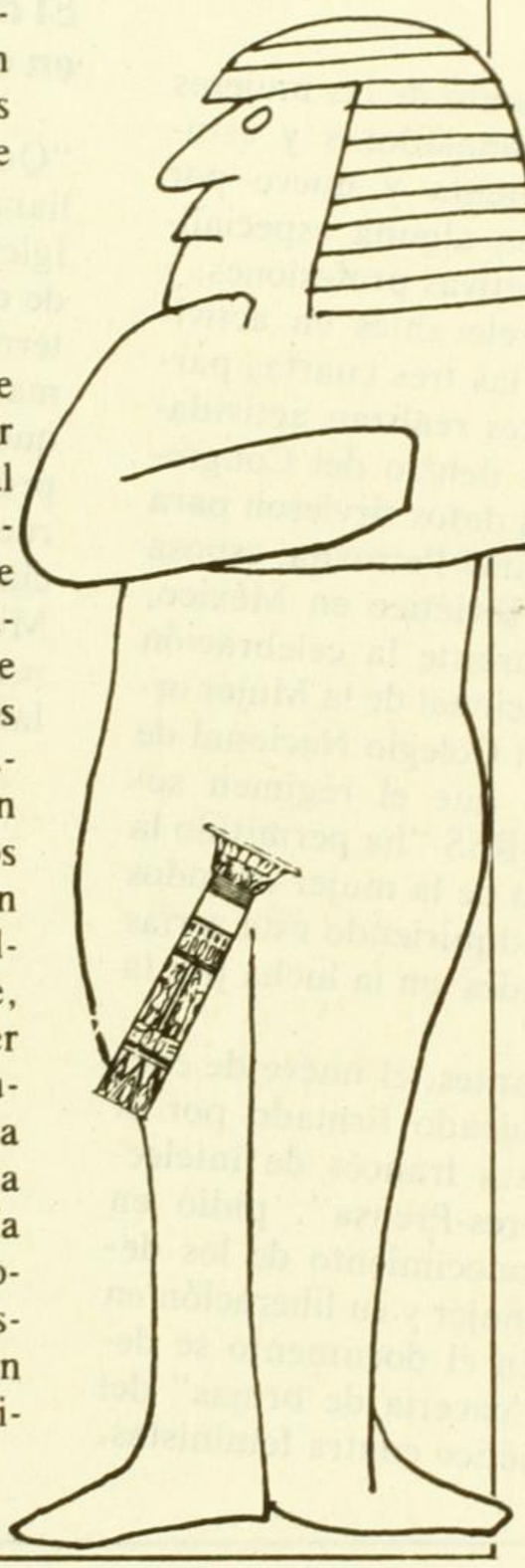

Caricatura de Rius

GANDHI

Libros — Discos — Café — Galería
Miguel Angel de Quevedo Nos. 128-130
Teléfonos: 550-18-84 y 548-19-90
México 20, D.F.

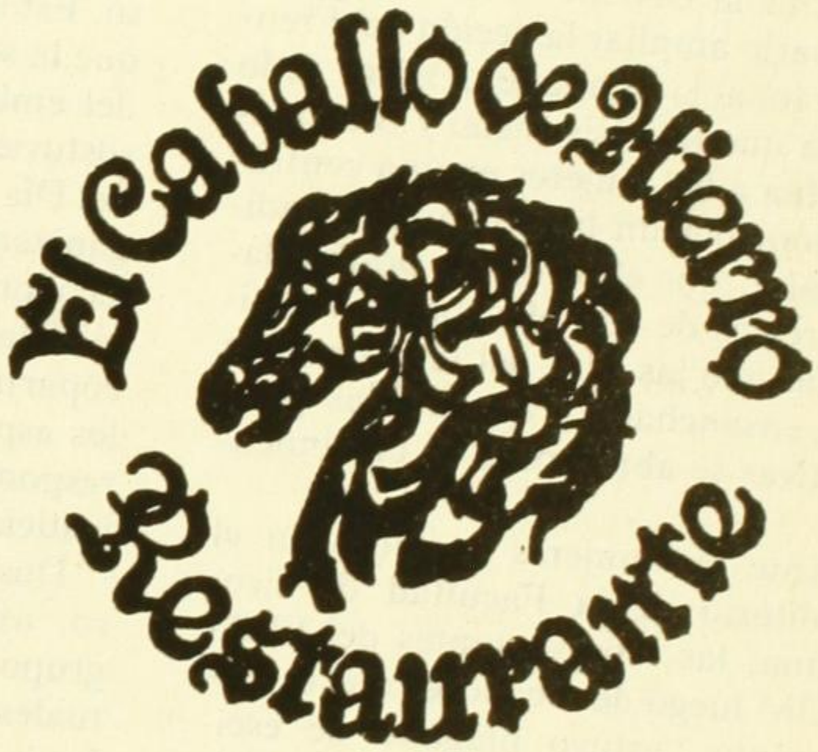

Hamburgo No. 164-A
México 6, D.F.

hacen que parezca algo así como un edificio público. *Wilde.*